

**ANUNCIO**

El Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Granada, con la asistencia de la Junta de Gobierno celebrada en sesión ordinaria el día 21 de marzo de 2023, dictó, entre otras, la siguiente RESOLUCIÓN:

**3º.- APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROPUESTAS EXPOSITIVAS DE JÓVENES ARTISTAS PLÁSTICOS CON DESTINO A LA PROGRAMACIÓN DE LA SALA ÁTICO DEL PALACIO CONDES DE GABIA DURANTE 2024. (Expte. MOAD 2023/PES\_01/004654).**

La Sra. Vicepresidenta Primera y Diputada Delegada de Presidencia, Cultura y Memoria Histórica y Democrática, formula la siguiente Propuesta, una vez conformada e intervenida por la Intervención:

“Desde la Delegación de Cultura y Memoria Histórica y Democrática de la Diputación de Granada se pretende incentivar las artes plásticas, tanto pintura como escultura, dibujo, fotografía o cualquier otra modalidad de lenguaje plástico, impulsando al mismo tiempo la promoción de jóvenes artistas granadinos. A tal fin, se destina la Sala Ático del Palacio Condes de Gabia.


Con objeto de garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, tomando en consideración los principios de eficacia en el cumplimiento de objetivos y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos se viene aprobando la convocatoria para la selección de propuestas expositivas de jóvenes artistas de la provincia de Granada con destino a la programación de **la Sala Ático del Palacio Condes de Gabia**, lo cual permitirá difundir su obra en marcha, aún no definida totalmente pero sí, ya, con un interés indudable, invitando a contrastar con el público sus hallazgos, libres de constricciones comerciales, atendiendo únicamente al valor de una obra en germen, pero susceptible ya de anunciar la excelencia.


Visto el informe jurídico emitido por el Servicio Jurídico Administrativo y el informe técnico emitido por el Técnico Superior de Servicios Culturales, se **PROPONE** a la Junta de Gobierno, en funciones de asistencia al Presidente, y a éste para su Resolución:

**Primero.** – Aprobar la convocatoria para la selección de propuestas expositivas de jóvenes artistas plásticos con destino a la programación de la Sala Ático del Palacio Condes de Gabia durante 2024 y su correspondiente Anexo.

**Segundo.** - La Diputación de Granada abonará a cada miembro de la comisión de selección, que no tenga la condición de funcionario de la Diputación de Granada, la cantidad de 102,33 € por cada una de las sesiones en que participe.

**Tercero.** - Que se proceda a su publicación en el Tablón de Anuncios de la Diputación de Granada y demás medios que se estimen oportunos para general conocimiento”.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UerO/gLYqY/biQXolAc6tA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fátima Gómez Abad - Diputada Delegada De Presidencia Cultura Y Memoria Histórica Y Democrática-diputación De Granada	Firmado	28/03/2023 12:42:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>			

<b>Código Seguro de Verificación</b>	IV7OUSB63MVN5XRC6AXWERP6H4	<b>Fecha</b>	28/03/2023 14:11:28	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
<b>Firmante</b>	DIPUTACION DE GRANADA			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OUSB63MVN5XRC6AXWERP6H4">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OUSB63MVN5XRC6AXWERP6H4</a>	<b>Página</b>	1/6	

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROPUESTAS EXPOSITIVAS DE JÓVENES ARTISTAS PLÁSTICOS CON DESTINO A LA PROGRAMACIÓN DE LA SALA ÁTICO DEL PALACIO DE LOS CONDES DE GABIA DURANTE EL AÑO 2024**

Desde la Delegación de Cultura y Memoria Histórica y Democrática de la Diputación de Granada se apuesta por incentivar las artes plásticas, tanto en las modalidades de pintura como escultura, dibujo, fotografía u otras, impulsando al mismo tiempo la promoción de jóvenes artistas que tengan o hayan tenido relación con la provincia de Granada, ya sea por nacimiento, residencia o estudios. A tal fin, se destina la Sala Ático del Palacio de los Condes de Gambia.

Con objeto de garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, tomando en consideración los principios de eficacia en el cumplimiento de objetivos y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, se viene aprobando la convocatoria para la selección de propuestas expositivas de jóvenes artistas de la provincia de Granada con destino a la programación de la Sala Ático del Palacio de los Condes de Gambia. Esta iniciativa permite a las personas seleccionadas difundir su obra y les invita a contrastar con el público sus hallazgos artísticos, libres de constricciones comerciales, atendiendo únicamente a su valor actual y a su proyección futura.

**1. Objeto**

La presente convocatoria tiene por objeto la selección de propuestas expositivas de jóvenes artistas plásticos con destino a la programación de la Sala Ático del Palacio de los Condes de Gambia durante el año 2024.

**2. Requisitos de los aspirantes**

Podrá participar toda persona mayor de edad que al día de la fecha de finalización del plazo de presentación de inscripciones no supere los 35 años de edad y que no haya sido seleccionada en ediciones anteriores de la misma convocatoria. Además, deberá acreditar al menos uno de los siguientes requisitos:

- Haber nacido en la provincia de Granada.
- Ser residente en la provincia de Granada.
- Cursar o haber cursado estudios en centros docentes de la provincia de Granada.


**3. Formalización y plazo de presentación de inscripciones**


Los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos en el punto 2 de esta convocatoria formularán una solicitud mediante el boletín de inscripción que figura como Anexo en ella. Dicha solicitud ira dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de Granada y se presentará a través de cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o en el Registro Electrónico General de la Excm. Diputación de Granada (<https://sede.digra.es/opencms/opencms/sede>) en el plazo **45 días naturales contados a partir del día siguiente de su publicación en Tablón de Anuncios Electrónico de esta Corporación**, no admitiéndose solicitudes presentadas fuera de este plazo.

Junto con el boletín de inscripción habrá de presentarse la siguiente documentación:

- Un proyecto de exposición para la Sala Ático, que incluya documentación fotográfica en color de la obra que quiere mostrarse. Deben indicarse la técnica y las medidas de las obras, así como cuanta información gráfica o textual y datos técnicos sean necesarios para una buena comprensión del proyecto.
- *Curriculum vitae* del artista.
- Copia del DNI español o de cualquier país miembro de la UE o NIE para residentes extranjeros, según los casos.
- Certificado de empadronamiento en cualquiera de los municipios de la provincia de Granada, si procede.
- Documentación acreditativa de estar o haber estado cursando estudios en centros docentes de la provincia de Granada, si procede.

C/ Periodista Barrios Talavera, 1. 18071-Granada.Tel.: 958 24 75 47 //53 //58. Fax: 958 24 75 81. E-mail: [secretariageneral@digra.es](mailto:secretariageneral@digra.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UerO/gLYqY/biQXolAc6tA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fátima Gómez Abad - Diputada Delegada De Presidencia Cultura Y Memoria Histórica Y Democrática-diputación De Granada	Firmado	28/03/2023 12:42:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>			

<b>Código Seguro de Verificación</b>	IV7OUSB63MVN5XRC6AXWERP6H4	<b>Fecha</b>	28/03/2023 14:11:28	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
<b>Firmante</b>	DIPUTACION DE GRANADA			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OUSB63MVN5XRC6AXWERP6H4">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OUSB63MVN5XRC6AXWERP6H4</a>	<b>Página</b>	2/6	

#### 4. Condiciones del proyecto de exposición

Cada aspirante podrá presentar un solo proyecto de exposición y este deberá contar con unas dimensiones compatibles con la Sala Ático del Palacio de los Condes de Gabia, sin que esta en modo alguno deba ser alterada.

Con antelación a la presentación del proyecto de exposición podrá recabarse del Departamento de Artes Plásticas de la Delegación de Cultura de la Diputación de Granada la información necesaria sobre medidas y condiciones de la sala, planos, etc., a cuyo efecto se señalan los siguientes datos de información:

De lunes a viernes, de 9 a 14 horas  
Delegación de Cultura y Memoria Histórica y Democrática  
Diputación de Granada  
Palacio de los Condes de Gabia  
Plaza de los Girones, 1  
18009 Granada  
Tel: 958 24 73 75  
artes.plasticas@dipgra.es

#### 5. Comisión Técnica de valoración

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, los proyectos expositivos serán valorados por una comisión técnica formada por:

- Tres técnicos superiores de Artes Plásticas de la Delegación de Cultura y Memoria Histórica y Democrática de la Diputación de Granada, actuando uno de ellos como secretario/a.
- Dos especialistas de reconocido prestigio en el ámbito de las artes plásticas nombrados al efecto.

#### 6. Criterios de valoración


La comisión técnica valorará las diferentes solicitudes teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:


- Trayectoria artística de la persona aspirante.
- Rigor y solvencia del proyecto presentado.
- Adecuación del proyecto al espacio expositivo.

La resolución que recaiga, tras el examen de los proyectos presentados, será válida para cubrir la programación de exposiciones de la Sala Ático del Palacio de los Condes de Gabia durante el año 2024.

La relación de artistas seleccionados se dará a conocer públicamente a lo largo del mes de mayo de 2023 mediante su publicación en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Diputación de Granada; en cualquier caso, la programación de la Sala Ático quedará sometida a la condición suspensiva de existencia de presupuesto adecuado y suficiente para atenderla y al Plan de Actuación de la Delegación de Cultura y Memoria Histórica y Democrática para dicho periodo, procediéndose en cada caso a la formalización de los correspondientes trámites de contratación y por tanto no surgiendo relación contractual entre los artistas y la corporación provincial hasta el momento de formalización con cada uno de ellos. La comisión técnica, así mismo, se reserva el derecho a declarar la convocatoria desierta total o parcialmente.

C/ Periodista Barrios Talavera, 1. 18071-Granada.Tel.: 958 24 75 47 //53 //58. Fax: 958 24 75 81. E-mail: secretariageneral@dipgra.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UerO/gLYqY/biQXolAc6tA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fátima Gómez Abad - Diputada Delegada De Presidencia Cultura Y Memoria Histórica Y Democrática-diputación De Granada	Firmado	28/03/2023 12:42:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>			

<b>Código Seguro de Verificación</b>	IV7OUSB63MVN5XRC6AXWERP6H4	<b>Fecha</b>	28/03/2023 14:11:28	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
<b>Firmante</b>	DIPUTACION DE GRANADA			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OUSB63MVN5XRC6AXWERP6H4">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OUSB63MVN5XRC6AXWERP6H4</a>	<b>Página</b>	3/6	

### 7. Cesión de derechos

Los participantes seleccionados cederán gratuitamente los derechos de exhibición de las obras expuestas en favor de la Diputación Granada, así como los derechos de imagen, que eventualmente la institución podrá reproducir, distribuir y comunicar públicamente para su exhibición.

Esta cesión tendrá carácter de exclusividad y se realizará con la aceptación de estas bases y su participación durante el período de duración de la exposición y la reproducción para su difusión.

### 8. Recogida de propuestas artísticas

Los participantes que no hayan resultado seleccionados podrán recoger sus propuestas artísticas una vez hecha pública la decisión de la comisión, personalmente o a través de un tercero portador de un documento en el que autorice su retirada.

### 9. Normativa de aplicación

En todo lo que no prevea esta convocatoria son de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; el RDL 1/1996, de 12 de abril por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación de Granada para 2021.

### 10. Condiciones

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de todos sus puntos y de las condiciones y requerimientos que la Diputación establezca para la exhibición de las obras.

### 11. Información sobre protección de datos

**Responsable del tratamiento:** Diputación de Granada. Sección de Artes Plásticas

CIF P-1800000-J

Dirección postal: Plaza de los Girones, 1. 18009 Granada

Teléfono: 958 24 7375

Correo electrónico: artes.plasticas@dipgra.es

#### Delegado de Protección de Datos:

Delegado de protección de datos. Diputación de Granada

Dirección postal: Calle Periodista Barrios Talavera, 1. 18014 Granada

Correo electrónico: [dpd@dipgra.es](mailto:dpd@dipgra.es)


**Finalidad:** Participación en la convocatoria Sala Ático para Artistas Jóvenes. Así como para efectos estadísticos y de archivo.


**Legitimación:** El tratamiento de sus datos se realiza con las siguientes bases jurídicas que legitiman el mismo:

- El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal (Art. 6.1, c del RGPD) y para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos (art. 6.1.e del RGPD Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo).
- El artículo 15 de Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

**Importante:** En caso de no facilitar sus datos o facilitarlos de manera inexacta, no será posible tramitar su participación en esta convocatoria.

C/ Periodista Barrios Talavera, 1. 18071-Granada.Tel.: 958 24 75 47 //53 //58. Fax: 958 24 75 81. E-mail: secretariageneral@dipgra.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UerO/gLYqY/biQXolAc6tA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fátima Gómez Abad - Diputada Delegada De Presidencia Cultura Y Memoria Histórica Y Democrática-diputación De Granada	Firmado	28/03/2023 12:42:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>			

<b>Código Seguro de Verificación</b>	IV7OUSB63MVN5XRC6AXWERP6H4	<b>Fecha</b>	28/03/2023 14:11:28	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
<b>Firmante</b>	DIPUTACION DE GRANADA			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OUSB63MVN5XRC6AXWERP6H4">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OUSB63MVN5XRC6AXWERP6H4</a>	<b>Página</b>	4/6	

**Destinatario:** Sus datos solo se cederán en caso de cumplimiento de obligaciones legales o requerimiento judicial. No está prevista ninguna transferencia internacional ni se toman decisiones automatizadas sobre los mismos.

**Plazo de conservación:** Los datos personales se conservarán por el plazo mínimo necesario para cumplir la finalidad prevista o mientras no manifieste su oposición al tratamiento, en cumplimiento legislación vigente y a efectos de archivo y estadística.

**Derechos:** Como usuario puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación y portabilidad en cualquier momento mediante solicitud dirigida al email [artes.plasticas@dipgra.es](mailto:artes.plasticas@dipgra.es) o directamente ante nuestro Delegado de Protección de Datos [dpd@dipgra.es](mailto:dpd@dipgra.es). También puede dirigirse por correo postal a la dirección del departamento de Artes Plásticas de la Diputación de Granada: Plaza de los Girones, 1. 18009 Granada; o a la dirección postal del Delegado de Protección de Datos: calle Periodista Barrios Talavera, 1. 18014 Granada.

**Importante:** En caso de que entienda que sus datos no están siendo tratados conforme a la finalidad prevista o no son atendidos sus derechos, puede presentar reclamación gratuita ante la autoridad de control que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. [www.ctpdandalucia.es](http://www.ctpdandalucia.es)

ANEXO

BOLETIN DE INSCRIPCIÓN

SELECCIÓN DE JÓVENES ARTISTAS PLÁSTICOS 2024

SALA ÁTICO DEL PALACIO DE LOS CONDES DE GABIA

DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre

.....

DNI/NIF.....

Domicilio:..... nº.....

Localidad.....

Provincia.....CP.....


Teléfono.....


Correo electrónico.....

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (original o fotocopia compulsada):

- Proyecto de exposición y material documental
- Curriculum vitae
- DNI
- Otra documentación acreditativa de los requisitos recogidos en el punto 2

C/ Periodista Barrios Talavera, 1. 18071-Granada.Tel.: 958 24 75 47 //53 //58. Fax: 958 24 75 81. E-mail: [secretariageneral@dipgra.es](mailto:secretariageneral@dipgra.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UerO/gLYqY/biQXolAc6tA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fátima Gómez Abad - Diputada Delegada De Presidencia Cultura Y Memoria Histórica Y Democrática-diputación De Granada	Firmado	28/03/2023 12:42:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>			

<b>Código Seguro de Verificación</b>	IV7OUSB63MVN5XRC6AXWERP6H4	<b>Fecha</b>	28/03/2023 14:11:28	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
<b>Firmante</b>	DIPUTACION DE GRANADA			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OUSB63MVN5XRC6AXWERP6H4">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OUSB63MVN5XRC6AXWERP6H4</a>	<b>Página</b>	5/6	

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, y el RGPD, se le informa de que los datos obtenidos mediante cumplimentación de este documento son tratados por la Diputación de Granada en calidad de Responsable de Tratamiento, con la finalidad de tramitar su solicitud y en cumplimiento de las obligaciones legales. De acuerdo con lo previsto en la legislación vigente puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, mediante escrito debidamente identificado a la Delegación de Cultura y Memoria Histórica y Democrática de esta Diputación.

Para más información. Véase el punto 11 de las bases de esta convocatoria.

He leído, comprendo y acepto la política de protección de datos.


En Granada, a.....de.....de.....


IIMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA "

La Junta de Gobierno estima que procede aprobar la Propuesta obrante en el expediente, y la Presidencia así lo resuelve.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Granada, a fecha de firma electrónica

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UerO/gLYqY/biQXolAc6tA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fátima Gómez Abad - Diputada Delegada De Presidencia Cultura Y Memoria Histórica Y Democrática-diputación De Granada	Firmado	28/03/2023 12:42:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>			

<b>Código Seguro de Verificación</b>	IV7OUSB63MVN5XRC6AXWERP6H4	<b>Fecha</b>	28/03/2023 14:11:28	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
<b>Firmante</b>	DIPUTACION DE GRANADA			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OUSB63MVN5XRC6AXWERP6H4">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OUSB63MVN5XRC6AXWERP6H4</a>	<b>Página</b>	6/6	